

El CEU-San Pablo edita un libro de las jornadas de agricultura de 2006

G. A. M. G.

TALAVERA. La Fundación Universitaria San Pablo CEU ha editado un libro con las intervenciones de expertos en materia agropecuaria que participaron en el curso de verano que bajo el título «Agricultura, presente y futuro. El pensamiento de Ángel Herrera Oria sobre el campo español», se organizó en 2006 por esta prestigiosa universidad en colaboración con la Asociación de Propagandistas Católicos y que se desarrolló en Talavera.

El libro, que se presenta bajo el título «La agricultura en España. En torno al pensamiento de Ángel Herrera sobre el campo español», ha sido coordinado, como las propias jornadas, por el director corporativo de la Fundación San Pablo, el talaverano Raúl Mayoral y congreja la opinión de varios expertos sobre los temas capitales que afectan al presente y al futuro del mundo agrario.

Importantes expertos

Así, figuran las intervenciones del presidente de la Asociación de Jóvenes Agricultores (Asaja), Pedro Barato, del ex ministro de Agricultura y Pesca (1996-2004), Miguel Arias Cañete, o el catedrático de Estructura Económica de la Universidad Autónoma de Madrid y cátedra «Jeann Monnet» de la UE, Ramón Tamames, entre otros prestigiosos especialistas.

Este trabajo pretende ser una aportación a los grandes problemas que afronta el mundo actual, después de que el mundo del campo haya atravesado un periodo de cierto menosprecio, como señala la propia fundación. Así se abordan cuestiones como la crisis alimentaria, la distribución del agua, la evolución de los países en vías de desarrollo, la búsqueda de un modelo energético alternativo, etcétera.

Entre ellos, son tratados con especial profusión la gestión de los recursos hidrológicos en España—sobre la que se presenta un concienzudo análisis de la situación de los trasvases—, el de los efectos sobre el campo español de la previsible evolución de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea o el del interrogante sobre la viabilidad económica de la agricultura española en un mundo globalizado.

CEU Ediciones es el sello editorial que respalda este libro que presta al lector una amplia panorámica sobre un sector en rehabilitación.

El PSOE dice que cumplió la sentencia de los cargos de confianza antes de apelar

El concejal de Empleo, Miguel Perantón, dio ayer una extraña explicación al asegurar que pese a cumplir el fallo se apeló «por una cuestión de jurisprudencia»

ABC

TALAVERA. El gobierno municipal socialista dio ayer una intrincada explicación sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJ) que anula la creación de dos cargos municipales de confianza.

Por una parte, asegura que se atendió el fallo del Juzgado de lo Contencioso de Toledo y, sin embargo, al mismo tiempo lo apeló ante el TSJ por «una cuestión de jurisprudencia» por consejo de los servicios jurídicos municipales.

Según el concejal delegado de Empleo y vicesecretario general del PSOE local, Miguel Ángel Perantón, la sentencia conocida el jueves y de la que informó ayer este diario, según la cual se anulan los puestos de Coordinador de Festejos y Gerente de Urbanismo—este último nunca ocupado— no conlleva aplicación alguna porque ya se modificó el «perfil» de ambas plazas en 2007, cuando se conoció la primera sentencia al respecto de la Instancia provincial, según declaró a la agencia Efe.

Perantón explicó que cuando en marzo de 2007 se recibió la primera sentencia sobre este caso en un procedimiento que había promovido el Sindicato de Trabajadores de Castilla-La Mancha (STE), el Ayuntamiento subsanó las irregularidades y modificó el perfil de ambas plazas para ajustarse a la legislación, cuestión que al

Sospechosos sistemas de selección

Al Ayuntamiento de Talavera le debería preocupar esta acumulación de sentencias en contra de sus sistemas de selección de personal, más que dedicarse a embrollar el asunto ante la opinión pública. Los políticos deberían ser los primeros en aceptar los fallos judiciales, que al fin y al cabo, sólo hacen prevalecer la ley que los propios políticos fabrican en los variopintos parlamentos de España.

parecer se aprobó en una sesión plenaria.

Pero al mismo tiempo el equipo de gobierno optó por recurrir la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de la región ya que así lo aconsejaron los servicios jurídicos «por un tema de jurisprudencia», dijo el edil.

Lo que dice la sentencia

Precisamente, sobre el «perfil» de los cargos es a lo que se refiere la sentencia del TSJ, y lo que desautoriza de la apelación presentada por el Ayuntamiento es que no justifique debidamente la función asesora de dichos empleados de confianza, que por definición desarrollan la-



Miguel Ángel Perantón, concejal delegado de Empleo

bores sólo atribuibles a personal funcionario de carrera.

Es decir, que si, como es de esperar, en su apelación el Ayuntamiento argumentó lo mismo que expresa en la modificación de la plantilla aprobada en Pleno municipal cuando dice Perantón, tampoco es legal, como meridianamente establece la sección segunda de lo Contencioso Administrativo del TSJ.

Es más, el alto tribunal regional le dice al Ayuntamiento que cargos asesores relacionados con festejos y urbanismo no puede tener la denominación, respectiva, de coordinador y gerente, ya que esos términos significan, en español,

«encargado de dirigir y organizar» y «quien dirige y administra». Dos aspectos de los que aún no se tiene noticia que hayan sido modificados.

En cuanto a la jurisprudencia, precisamente el juzgado provincial y el tribunal regional invocan y transcriben literalmente la parte sustancial de una sentencia del Tribunal Supremo que se podría calcar para el caso talaverano.

Esta rara determinación de aceptar por una parte la sentencia del juzgado provincial y al mismo tiempo apelar ante el tribunal superior, le supondrá al Ayuntamiento correr con las costas del último procedimiento.

El PP acusa a Rivas de «tiranía y desprecio» por los ciudadanos al «colocar a dedo» a los afines políticos

EFE

TALAVERA. El PP ha criticado duramente al alcalde, José Francisco Rivas, al que ha acusado de «tiranía y desprecio» hacia los ciudadanos por su interés en «colocar a dedo» en el Consistorio a determinadas personas en función de su «afinidad personal y política».

El portavoz del PP en el Ayuntamiento, Gonzalo Lago, se refirió ayer, en rueda de prensa, a la sentencia del Tri-

bunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que ha fallado a favor del Sindicato de Trabajadores de Castilla-La Mancha y en contra del Ayuntamiento. «La dedocracia, la tiranía y el desprecio hacia los talaveranos son el norte de José Francisco Rivas y su equipo de gobierno», criticó Lago, añadiendo que «sólo un equipo de gobierno irresponsable es capaz de hacer las cosas mal a sabiendas de que se hacen mal».

Recordó que el PP votó en contra de este asunto en el pleno y que también que existía un informe del secretario general del Ayuntamiento precisando que las plazas debían cubrir las funciones y no personal eventual.

En opinión de la oposición municipal, «esta política es muy propia del gobierno municipal de Rivas y los tribunales le han puesto donde le corresponde» con ésta y anteriores

sentencias sobre asuntos de personal.

Lago pidió la dimisión del alcalde y de quien le asesoró en «este desaguisado» de las dos nuevas plazas y lamentó que en el Ayuntamiento no rijan la igualdad de oportunidades y el esfuerzo «sino el favoritismo y la prepotencia».

El PP asegura que Talavera es «conocida en toda España» por los «chanchullos» del actual alcalde.

La Tribuna



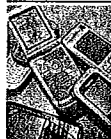
www.latribunadetalavera.es

SÁBADO, 7 DE FEBRERO DE 2009. NÚMERO 4.017

DIARIO INDEPENDIENTE

DE TALAVERA

Precio: 1 euro



REGIÓN / 19

La Junta pone en marcha un sistema de alertas gratuito al 012 a través del teléfono móvil



TALAVERA / 9

El Ayuntamiento de Calera invertirá 155.000 euros para reformar el Cuartel de la Guardia Civil



TALAVERA / 8

El Museo-Archivo de la Virgen del Prado recibe a los primeros devotos en su día de apertura

► **TRIBUNALES** REACCIONES A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Gobierno cambió los puestos de Festejos y Urbanismo tras la primera sentencia en contra

► El edil de Personal admite que en 2007 rebajó el perfil de responsabilidad de las plazas tras el varapalo judicial ► El cambio permite que sigan cubiertas por libre designación

TALAVERA4

► **MEDIO AMBIENTE**

PSOE y PP presentarán enmiendas por separado al Estatuto

Los dos grupos parlamentarios no han conseguido limar sus diferencias sobre el articulado. Los populares no aceptan que se introduzca en el texto la fecha de caducidad del trasvase para 2015 y la creación de una reserva estratégica de 600 hectómetros cúbicos en el Tajo, como defienden los socialistas y la Junta. REGIÓN19

El PP culpa al alcalde de dar un ejemplo de «dedocracia»



El centro se apaga

► Los comerciantes del centro apagaron de 19,30 a 20 horas los escaparates para quejarse por la escasa iluminación. ► La asociación Zona Centro Abierta promueve la reivindicación y advierte que seguirán las protestas. MANU REINO TALAVERA6

DEPORTES / 33

El Azulejos Ramos espera certificar su pase a la fase de ascenso en el derbi Ocaña

Juanjo Bermúdez: «La derrota del domingo me ha espoleado y motivado mucho más»

Los acontecimientos deportivos en Talavera lograron reunir en 2008 a 70.000 espectadores

Y ADEMÁS...

MEDIO AMBIENTE

Los contenedores soterrados llegarán a Pío XII, Trinidad, los Tinajones y Banderas de Castilla

El Ayuntamiento lanza la segunda licitación de los nuevos sistemas de recogida de basura para el centro y el casco. TALAVERA5

TEMPORAL

El Ayuntamiento reserva 20.000 kilos de sal ante el riesgo de heladas o nieve. TALAVERA7

TRIBUNALES

El jurado declara culpable a dos hermanos por el crimen de Ugena. TOLEDO16

CORRUPCIÓN

Garzón arresta a cinco empresarios cercanos al PP por corrupción. ESPAÑA23

Mañana GRATIS



► **Los comercios del centro apagaron las luces como protesta por la poca iluminación.** PÁGINA 6

► **TEMPORAL** El Consistorio guarda 20.000 kilos de sal ante la nueva bajada de las temperaturas y los posibles hielos o nevadas. PÁGINA 7

► **SEGURIDAD** El Ayuntamiento de Calera aprueba reformar la Casa Cuartel con una inversión de 155.000 euros. PÁGINA 9

TALAVERA

LA TRIBUNA DE TALAVERA SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 2009

► TRIBUNALES

Lago cree que la sentencia del TSJ corrobora la «dedocracia» del alcalde

El presidente del PP critica que Rivas cubriese las plazas de coordinador de Festejos y Urbanismo sin funcionarios: «Ha hecho y deshecho a su antojo, como si fuera su cortijo»

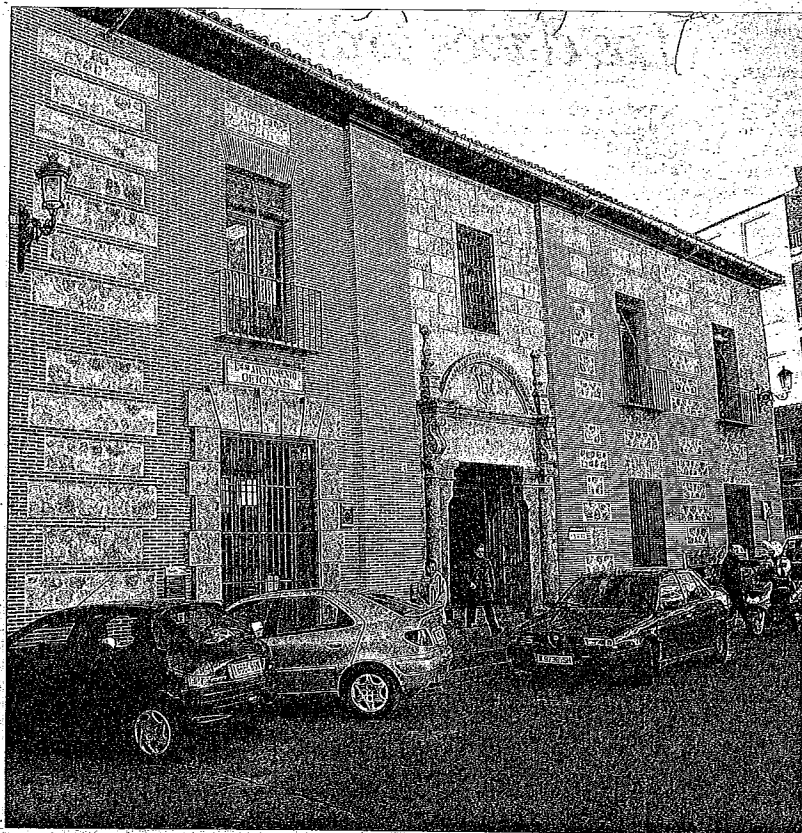
• La oposición tiene claro que en el Ayuntamiento no existe la igualdad de oportunidades y piden nuevamente la dimisión de los responsables de este «desaguisado».

R. SOLETO / TALAVERA

Las reacciones a la decisión del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha de desestimar el recurso de apelación del Ayuntamiento contra la sentencia que anula las plazas de coordinador de Festejos y de gerente de Urbanismo no se han hecho esperar. El presidente del Partido Popular, Gonzalo Lago, aseguró ayer que las notas predominantes en el equipo de Gobierno, con el alcalde a la cabeza, son «la dedocracia, la tiranía y el desprecio a los talaveranos».

El alto tribunal ha entendido que las plazas son incompatibles con puestos eventuales ligados a notas de proximidad y afinidad política», y Gonzalo Lago argumenta que el alcalde aprobó la plantilla municipal en el año 2006 asignando «a dedo» los puestos de coordinador de Festejos y gerente de Urbanismo, aunque esta última no se llegó a ocupar. Desde la oposición se recuerda que en el año 2007 José Francisco Rivas volvió a intentar que el Pleno aprobara nuevamente esas plazas, algo que no contó con su respaldo. «La razón no era otra que tener a los funcionarios bajo su absoluto control para hacer y deshacer a su antojo, como si fuera un cortijo».

Así, el presidente del PP considera que la política que se ejerce desde el equipo de Rivas se basa en la «tiranía» y se alegra de que los tribunales hayan puesto al Gobierno local en el sitio que merece. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la región viene a demostrar que en el Ayuntamiento «no existe la igualdad de oportunidades ni tampoco la recompensa del esfuerzo personal. Sólo existe el favoritismo y



El TSJ de la región ha desestimado el recurso de apelación del Ayuntamiento por la oferta de personal de 2006. / MANU REINO

la prepotencia», recalcó.

Gonzalo Lago pidió a José Francisco Rivas que recapacitase y que asumiera la responsabilidad de su decisión. Nuevamente, solicitaba su dimisión, además de la persona responsable del «desaguisado». El presidente del PP apuntaba a que alguna persona cercana al alcalde le aconsejó que la adjudicación de plazas se hiciera «de esa manera», y también debería dejar su puesto dentro del Ayuntamiento.

El pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha viene a sumarse a la decisión que ya adquirió el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo, que dio la razón al sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Castilla-La Mancha (STAS) en el año 2007. La organización recurrió que se hubiesen creado dos plazas que no iban a ser cubiertas por funcionarios. Por todo esto, Lago considera que a Talavera se la conoce

en el país «por estos chanchullos del alcalde, su mala gestión y por la falta de los más mínimos derechos democráticos».

La oposición va más allá y argumenta que existía un informe del secretario en el Ayuntamiento que desvelaba que las plazas de gerente de Festejos y coordinador de Urbanismo «no se podían cubrir por personal eventual, sino por funcionarios». Lago reiteraba que, a sabiendas de que actuaba mal, el alcalde «lo hizo», concluyó.

Perantón dice ahora que los puestos ya se modificaron en el año 2007

CRISTINA GARCÍA / TALAVERA

El concejal de Personal del Ayuntamiento talaverano, Miguel Perantón, reconoció ayer que el sindicato STAS-CLM (Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Castilla-La Mancha) «tenía razón» en cuanto a la incorrección de las plazas de coordinador de Festejos y gerente de Urbanismo. El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla-La Mancha así lo ha entendido también, al desestimar el recurso que presentó el Ayuntamiento ante la sentencia del Juzgado de los Contenciosos Administrativos número 1 de Toledo, que anulaba estas plazas porque iban a cubrirse con personal de libre designación, no funcionario.

En declaraciones a *La Tribuna*, Perantón sostuvo que la sentencia «no tiene relevancia ninguna en este momento, porque cuando llegó la sentencia en primera instancia desde la Concejalía de Personal ya se tomó en cuenta». Así, se actuó en un doble sentido. Dado que el fallo fijaba que las competencias de esas plazas, por su alto poder de decisión y control, debían ser realizadas por personal funcionario, desde el Ayuntamiento se «redefinieron» las funciones de estos dos puestos, de manera que se ajustaran a las que pueden realizar los trabajadores de libre designación, dirigidas al asesoramiento. El recurso «no nos ha dado la razón, pero las medidas ya se tomaron en 2007», informó. Por otro lado se decidió seguir adelante con el recurso judicial para «dilucidar algunas dudas» y no incurrir en un futuro en estos errores.

Esta es la segunda sentencia en tres meses contraria al Ayuntamiento frente al mismo sindicato. No obstante el edil del área no se encuentra preocupado: «Son muchas más las sentencias que son favorables al Ayuntamiento que las contrarias», indicó. Al mismo tiempo aseguraba que «la labor de los sindicatos es la de velar por que la relación laboral sea la correcta; esto no quiere decir ni que ellos ni la administración sean infalibles».

Puerta de Cuartos e Ipade acogen un taller sobre el cambio climático.



PICOTAZOS

Ecología en alza

Las prácticas respetuosas con el medio ambiente han aumentado en 2008. Los cultivos ganaderos, especialmente el cereal y el olivar han sido los sectores que mayor incremento de prácticas ecológicas registraron el pasado año, un hecho que se ve paralelamente ligado al aumento de subvenciones para este tipo de prácticas. La Asociación Tierra Sana, donde se integran ganaderos y agricultores ecológicos de Talavera y comarca, ya supera los 250 integrantes, un hecho que denota las nuevas tendencias en el campo.

Más medios

Talavera fue ayer uno de los tres puntos de la geografía española donde se llevaron a cabo concentraciones para apoyar a la familia de Marta del Castillo, la joven desaparecida en Sevilla el pasado 24 de enero. Si bien hubo apenas medio centenar de asistentes, la convocatoria sumó apoyos a una causa que persigue encontrar a esta joven de 17 años y conseguir más medios para poder llegar a un feliz desenlace.



Todo un éxito

Un lleno absoluto registró la noche del pasado viernes el Centro Cultural 'Rafael Morales' con motivo del concierto que ofreció la fadista Rogério. Esta cacereña afincada en Talavera desgranó poco a poco la historia de esta música portuguesa, que interpretó ante un público encandilado con la fuerza de su voz y su naturalidad a la hora de explicar cada uno de los secretos de este género. Por eso, el público salió satisfecho de esta actuación, que forma parte de la iniciativa del Organismo Autónomo Local de Cultura que lleva por título 'Los viernes suena joven Talavera'.

Bicentenario en Talavera

La ciudad se prepara para conmemorar el bicentenario de la Guerra de la Independencia. Para ello, desde la comisión organizadora se ha trabajado duro para conseguir un programa de actos digno de tal efeméride. Exposiciones, conferencias y charlas, junto a la representación en vivo de la batalla en los jardines de La Alameda son algunas de las actividades que ya han comenzado en la ciudad.

Mercado novedoso

Desde la organización del Mercado San Jerónimo, iniciativa que corre a cargo de la Asociación de Vecinos San Jerónimo, se apostó en la edición de febrero por la introducción de nuevas artes y talleres. Por un lado, la calle de la gastronomía ofreció a su clientela habitual los más exquisitos embutidos y quesos, junto a las anchoas de Santaña y las pizzas caseras que cada mercado cautivan a más público. Junto a la gastronomía, los anticuarios ya cuentan en el mercado con un espacio reservado para tal menester, antigüedades que se sitúan en la calle Carnicerías y donde se vuelve al pasado entre libros, vinilos y todo tipo de artículos de antaño. Esta edición, que contó con el sol como principal ventaja, disfrutó de la participación de artesanos de la talla de madera en vivo, además del concierto lírico de música sefardí ofrecido por la soprano Rebeca Pascual. San Jerónimo resurgió en una jornada con un público interesado, aunque refraído a la hora de adquirir productos artesanos.

La Tribuna

DE TALAVERA

Editor: Antonio Méndez Pozo
 Directora: Carmen Sánchez Jara
 Director Editorial Regional: Cuallierro Alonso Bujías

Jefes de Sección: Leticia García Cabo (Política), Raquel Jiménez Ferrero (Deportes) y Natalia Tejero Rafael de la Cruz
 Redacción: Araucha Camacho González, Jonathan López Mijangos, Javier Moreno Sánchez, Lola Morán Fernández, Cristina García Fernández, Manuel Reino Berengüel, Rodrigo Macho Domingo, Ignacio Martín Rodríguez, Fernando Giron Eza, Ángel Fernández Urtila, Verónica Rodríguez Durán, Raquel Solís Rubio y Javier Guayrehu Fernández.
 Región: Marta Canseco, Carolina Sánchez, Sergio Ramírez y Vicente Vázquez.
 Publicidad y Administración: Jesús Sánchez de Castro y Beatriz Amor Moreno.

Gerencias:
 Administración: Carmena Camacho Ayuso. Comercial: César Carretero del Pozo

Director Oscar del Higo. Redacción: Miguel Pina (jefe de sección), Roberto Val y Daniel Herrera (Política), Javier Foy y José Luis Charro (Política y Cultura), Cristina Ruiz, Diego Irujo y Antonio Sánchez (Deportes), Adolfo Rodríguez (Investigación), Esther Melero (Política), Mónica Pizar y Miguel Herrera (Español), Daniel Argandoña (Historia), Esther Marín y Diego González (Arte), María Ruiz, María Alicia, Nela Vera y Gloria Cruz (Fotografía), Santiago González, Natalia Calle y Alejandra Estévez (Cine y Tele).

Consejo Delegado: Gregorio Méndez Ortúzar
 Direcciones Generales: Javier Gutiérrez, Miguel R. Arnés, Rafael Morje y Lorenzo Matías
 Subdirección General: José M. Sáenz de Cabezón
 Directores Departamentales: Luis Santos, Álvaro Miguel, Daniel Méndez, Javier Santamaría, Eduardo Bonilla, Jorge Lozada, David Andrés y Mercedes Lázaro

Plazas blindadas

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha confirmado la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, que en el año 2007 anuló dos plazas de responsabilidad en el Ayuntamiento de Talavera, la de gerente de Urbanismo y la de coordinador de Festejos. Se trata de una acción conjunta recurrida por el sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Castilla-La Mancha (STAS) que consideraba fuera de la legalidad la provisión de estas plazas con personal de libre designación. Si en primera instancia los tribunales ya quitaron la razón a la actuación del Gobierno municipal de José Francisco Rivas, el alto tribunal de la región no ha hecho más que elevar la confirmación al grado de categoría.

Así, la reciente sentencia refuta los principales argumentos del Ayuntamiento. Por un lado, insiste, como ya se ha argumentado en otros fallos

recientes, en la plena capacidad de este sindicato para actuar, que le viene reconocida por la interlocución que le ha concedido el propio consistorio.

No obstante, esto no constituye más que un aspecto accesorio de la sentencia, que cuestiona seriamente la política de personal que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Talavera, al que en los últimos tiempos le abundan los pronunciamientos desfavorables. No hay más recordar la reciente sentencia de la misma instancia por la que se anulaban dos ofertas públicas de empleo que en la práctica dejan en el aire más de setenta empleos públicos ya cubiertos.

En este caso, la Concejalía de Personal se curó en salud tras recibir el primer varapalo de los tribunales y aunque se optó por presentar recurso, también se tomaron las medidas que garantizaran la legalización de las dos plazas cuestionadas para el caso de un pronunciamiento desfavorable, como así ha sido. Así, se ha dado la contradicción de que el Ayuntamiento mantenía en los tribunales la defensa de que por su alto nivel de responsabilidad tanto la coordinación de Festejos como la gerencia de Urbanismo -ocupada la primera desde hace en torno a tres años y sin cubrir la segunda- pueden ser cubiertas a su libre criterio por personal designado fuera de la función pública y sin prueba de mérito alguna. En resumen, con contrataciones de las que habitualmente denominan «a dedo». Así se lo ha garantizado rebajando sobre el papel el perfil de ambos puestos, sobre los que queda la duda razonable que expresa el TSJ al concluir que son plazas incompatibles con contratos eventuales «dignos a notas de proximidad política y sustraído el personal que las desempeña a cualquier examen de mérito y capacidad en sus nombramientos». Aunque en este caso al final, el que hizo las plazas, se ha cuidado también de blindarlas.

Conato de incendio

El humo que salía de un contenedor provocó que algún ciudadano avisara a los bomberos de Talavera para que se personaran en la calle Santa Teresa. Hasta allí se desplazaron los efectivos del cuerpo de extinción de incendios, aunque afortunadamente el incidente quedó únicamente en eso, y no hubo que lamentar graves consecuencias. *Manu Reino*

nuestro objetivo...
...tu información